BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.898 — EDICION DE 104 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Miércoles 11 de Diciembre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

S. A. Puerto del Rosario
San Juan y Avda. Belgrano ROSARIO
F. C. C. A. 1-41|2389

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 10 de Diciembre de 1940

	m$n.
Por avisos	899.—
Por marcas	460.—
Por suscripciones	74.30
Por adicionales de marcas	307.—
Por venta de ejemplares y folletos	17.—
Total	1.757.30

Carlos A. Casal
Director

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

DECRETOS ATRASADOS

Navegación y Puertos. — Declárase recibidas las obras de carácter portuario que la Cía. Argentina de Electricidad S. A. ha construído para el Gobierno de la Nación, en el 5.º espigón del Nuevo Puerto de la Capital.

Señor Ministro:

La Compañía Argentina de Electricidad S. A., entendiendo que ha dado estricto cumplimiento a la Ley N.º 11.392 y decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925 (fojas 39 y 77, Expte. número 12.966-C-1924) gestiona así se lo declare oficialmente, así como también que se reciba la superficie de terreno y obras contemplados en el artículo 4.º de citada Ley N.º 11.392.

La Dirección General de Navegación y Puertos conceptúa procedente el pedido y proyecto a fojas 39 las bases respectivas que consultan las observaciones formuladas por la empresa recurrente en su escrito de fojas 21|26, solicitando, no obstante, que al dictarse el decreto de estilo se hagan las aclaraciones pertinentes y que están vinculadas a los siguientes puntos:

1.º — Inciso c) del artículo 2.º en los aspectos (2) y (3) y

2.º — Artículo 7.º.

En cuanto al primer punto se refiere, cábeme observar que la última parte del inciso c) del artículo 2.º no debe figurar, es decir, no debe estar contenido en ese precepto. En efecto, el artículo 1.º de las bases de fojas 39|42 comprende obras recibidas de carácter portuario y las fracciones (2) y (3) con una superficie de 140.000 metros cuadrados no son recibidas por el P. E. ya que la empresa las retiene y conserva a los fines de su explotación, en un todo de acuerdo con lo instituído en el artículo 1.º de la Ley número 11.392 y decreto de septiembre 19 de 1925, que amplió la superficie a 140.400 metros cuadrados con relación a la de 63.200 metros cuadrados del decreto de mayo 5 del mismo año y hasta su entrega a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ello y como en el artículo 3.º de las bases de fojas 39|42 se comprende el rubro obligaciones definitivamente cumplidas y emergentes de la Ley número 11.392 y decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925, conceptúo que la aclaración precedente podría insertarse en el artículo 3.º de acuerdo a los siguientes términos, que transcribo a título de proyecto y supeditados al mejor criterio de V. E.:

"Declaránse definitivamente cumplidas por la Compañía las obligaciones emergentes de la Ley número 11.392 y decretos del 5 de mayo y 19 de septiembre de 1925, en cuanto se refiere a obras y construcciones de carácter portuario y al relleno y nivelación de la superficie total de 140.000 metros cuadrados correspondientes a las fracciones señaladas con (2) y (3) en el plano N.º 947, de cuya superficie pasará a ser propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo 3.º de la referida ley, el terreno que ocupen las instalaciones de la usina de la Compañía. Se establecen las siguientes reservas".

En lo que atañe al artículo 7.º, referente al asunto escollera, soy de opinión que desde que se está tratando la recepción y cumplimiento de obligaciones emergentes de la Ley número 11.392 y decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925 esto es, todo lo referente a la concesión reconocida a la recurrente, el decreto debe encarar y resolver el pedido en todo su conjunto.

El Ministerio a cargo de V. E. por Resolución Ministerial de septiembre 20 de 1937, dictada a fojas 69 del Expediente N.º 18.268-P-1937, ha resuelto el punto con fundamentos inobjetables, corroborando el principio el hecho de que la prolongación de la escollera exterior ha sido prevista en el plan general de terminación del Nuevo Puerto que dió origen a la suma de m$n. 150.000.000, aprobada por Ley N.º 12.150, figurando en todos los planes anuales de trabajos públicos (Informe de fojas 72 vta. del Expte. 18.268-P-1937).

Por lo demás, la prolongación no ha sido prevista ni consultada en las disposiciones legales y reglamentarias en cuya virtud se dió la concesión a la interesada, de forma que imponer actualmente esa obligación, resulta ni legal ni equitativa.

En su mérito, opino que V. E. podría insertar la resolución comentada en un artículo expreso.

Por otra parte, cábeme hacer notar que el artículo 5.º, primer parágrafo, al referirse a muros de atraque se remite posiblemente por error material al apartado c) del artículo 2.º, cuando debe decir apartado b) del artículo 2.º, pues el c) no refiere a muros de atraque sino a terrenos rellenados.

En tal sentido dejo emitida la opinión que V. E. se ha servido solicitarme.

Junio 4 de 1940. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

66.155. — 1815. — Expte. 11.046-C-939. — Visto este expediente por el que la Compañía Argentina de Electricidad, sucesora de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, solicita, a mérito de haber dado estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley número 11.392 y decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925, se disponga la recepción de las obras y terrenos rellenados que ha llevado a cabo, como consecuencia de la construcción de la super-usina de su propiedad en el Nuevo Puerto de la Capital,

Teniendo en cuenta:

Que, para mejor corresponder al pedido de que se trata, la Dirección General de Navegación y Puertos preparó, originariamente, las bases a que estaría sujeta esa recepción, a las que la Compañía interesada opone ciertos reparos, por lo que confeccionadas otras nuevas con igual propósito, éstas corren agregadas a fs. 39 a 42 de estos obrados, cuya aprobación solicita la expresada repartición;

Que dada la cuestión legal que encierra el requisito exigido por la interesada, frente a las disposiciones contenidas en la ley y pronunciamientos recordados, se ha conceptuado conveniente requerir la opinión del señor Procurador del Tesoro, la que ha sido emitida en el dictamen corriente de fojas 48 a 51;

Que dicho funcionario aconseja la aprobación de las referidas bases, con

SUMARIO

algunas modificaciones de forma en la redacción de las cláusulas 2.ª, 3.ª, y 5.ª, e indica a la vez, dado el carácter legal del acto, la conveniencia de encarar la recepción en todos sus conceptos incorporando en consecuencia al articulado una disposición concorde con la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 20 de septiembre de 1937 (expediente 18.268-P-937), cuya copia corre a fojas 37 y 38, por la que se establece que, no pudiéndose exigir a la compañía otras obligaciones que las estipuladas en los decretos de concesión, no puede imponérsele la de construir las obras de defensa definitivas (escollera), por cuanto ellos no la determinan,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose constatado el cumplimiento por parte de la Compañía Argentina de Electricidad S. A., en su carácter de sucesora de la Compañía Hispano Americana de Electricidad, de las obligaciones emergentes de la Ley N.° 11.392 y decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925, la recepción solicitada es procedente y en tal virtud, debe así disponerse;

Que las bases preparadas por la Dirección General de Navegación y Puertos, contemplan en sus diversos aspectos, las formalidades que debe legitimar un acto de esta naturaleza, por lo que, con sujeción a ellas, debe el P. E. dar por recibidas las obras, tanto más cuanto que las mismas consultan todo lo referente a la concesión reconocida a favor de la recurrente;

Que las modificaciones de forma propuestas por el señor Procurador del Tesoro aclaran el concepto de la recepción por lo que deben ser aceptadas;

Que la incorporación de un artículo con respecto a la falta de obligación de la Empresa de efectuar las obras de defensa definitiva no tiene objeto porque ella ya está establecida no sólo en la recordada resolución del Ministerio de Obras Públicas, sino más que todo en el decreto del P. E. de fecha 23 de febrero de 1926 (fs. 53), que al aprobar la documentación técnica presentada por la empresa para satisfacer las condiciones de la concesión define el alcance de los compromisos de la recurrente acerca de esas obras, así como de las demás que debía ejecutar;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase recibidas las obras de carácter portuario que la Compañía Argentina de Electricidad S. A., sucesora de la Compañía Hispano Americana de Electricidad ha construído para el Gobierno de la Nación, en el 5.° espigón del Nuevo Puerto de la Capital, en virtud de lo dispuesto en los decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925 y la Ley 11.392 de septiembre 14 de 1927, conforme al siguiente detalle:

a) Dragado o excavación en seco de la parte de la dársena E y canal pasaje ejecutado con una profundidad de 10,06 m. (33 pies) al cero, verificada en su debida oportunidad;

b) Muros de atraque, en una extensión de un mil ciento ochenta y ocho metros con sesenta y tres centímetros (1.188,63 m.), descompuestos así: 116,68 m. en el muelle de la dársena E., que da a la actual Avenida Edison, 585 m. que forman el muelle Sud de la misma dársena o Norte del 5.° espigón y 486,95 en la cabecera de ese mismo espigón, hasta su contacto con la parte ejecutada anteriormente por la empresa C. H. Walker y Cía. Ltda.;

c) Terreno rellenado y nivelado por dicha compañía a su cota definitiva en la fracción del plano 947 agregado a fs. 19 de 73 metros de ancho y superficie de 38.872,50 m.², limitada al Norte por la verja de las instalaciones de dicha compañía y al Sud por la línea que formaba el talud de la parte rellenada anteriormente por la empresa C. H. Walker y Cía. Ltda., zona ganada al Río de la Plata para propiedad y usufructo del Estado, en cumplimiento del artículo 4.° de la Ley 11.392.

Art. 2.° — Declárase definitivamente cumplidas por la compañía nombrada las obligaciones emergentes de la Ley 11.392 y decretos de mayo 5 y septiembre 19 de 1925, en cuanto se refiere a obras y construcciones de carácter portuario y al relleno y nivelación de la superficie total de 140.400 m.², correspondientes a las fracciones señaladas (II) y (III), en el plano N.° 947, de cuya superficie pasará a ser propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con el artículo 3.° de la referida ley, el terreno que ocupen las instalaciones de la usina de la compañía, con las siguientes reservas:

a) La compañía queda obligada a ejecutar por su exclusiva cuenta y en el momento en que le sean requeridos, los trabajos de extracción del tajamar provisorio aun existente, que sirvió para la ejecución de las obras en seco, desde su extremidad Sud actual, hasta el punto de unión con los tajamares de igual naturaleza construídos posteriormente y con igual fin por la Compañía Italo Argentina de Electricidad;

b) Queda igualmente obligada la citada compañía a ejecutar por su exclusiva cuenta o a abonar el costo del dragado del canal de pasaje hasta completar un ancho de 125 metros a la profundidad de 10,06 m. (33 pies), y en toda la extensión del tajamar referido en el punto a);

c) Dado el caso de que los dispositivos ya instalados para evitar los efectos del polvo de carbón en las zonas inmediatas a la usina destinadas al almacenaje y descarga de cereales, no llenaran satisfactoriamente ese objeto, la compañía antes citada, queda obligada a modificarlos o a aplicar otros nuevos, para evitar totalmente esos efectos;

d) A los efectos de lo dispuesto en el artículo 4.° del decreto de mayo 5 de 1925 e inciso b) del artículo 1.° del decreto de septiembre 19 del mismo año, el Gobierno podrá ejecutar sobre el terreno concedido a la compañía en la parte comprendida entre el cerco instalado por ella y el muro de atraque, las obras e instalaciones que considere necesarias para su uso, siempre que ellas no afecten a las instalaciones actuales y futuras de la compañía, ni dificulten el libre tránsito o maniobras de vehículos, vagones, grúas y demás implementos de la empresa ni las operaciones inherentes a la explotación y ampliación de su usina.

Si el Gobierno Nacional resolviese proceder por su cuenta a la pavimentación del terreno referido, la compañía deberá reemplazar las actuales vías tipo "Vignole" de su propiedad, destinadas para el servicio de la usina, por otras vías férreas tipo tranvía, a cuyo efecto retirará a su costo las actuales vías y proveerá a su exclusivo cargo la totalidad de los materiales necesarios (rieles, eclisas, bulones, durmientes, cambios, etc.) para la colocación de una vía con riel tipo tranvía en un todo de acuerdo con los detalles del plano N.° 854 de septiembre de 1938, de la Inspección General de las Obras del Nuevo Puerto de la Capital. — Depositará asimismo la compañía, a la orden del Gobierno Nacional y en la forma de práctica, el importe de la mano de obra necesaria para proceder a colocar esas vías en el adoquinado, trabajo que será llevado a cabo por la Dirección General de Navegación y Puertos. — El Gobierno Nacional podrá usar las vías de la compañía en las mismas condiciones que los muelles, o sea que la parte de terreno, comprendida entre el cerco instalado por la empresa y el muro de atraque, siempre que el hacerlo no entorpezca las operaciones inherentes a la explotación de la usina y el uso de las vías por la propia compañía.

Art. 3.° — La conservación de las obras que se reciben, corre a partir de la fecha, por cuenta del Gobierno de la Nación. Las obras e instalaciones que se construyan en el futuro en la superficie de los muelles comprendida en la zona N.° 3 del plano N.° 947, serán conservadas por el Estado o por la compañía, según quien haya procedido a su pago o construcción.

Art. 4.° — A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.° del decreto de mayo 5 de 1925, queda establecido que la compañía tiene el derecho de preferencia para utilizar los muros de atraque, para cualquier clase de operaciones relacionadas con el funcionamiento de su usina, en toda la extensión de los frentes Norte y Este, que se dan por recibidos en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.°, apartado b). — Las instalaciones de elementos de descarga, transporte, etc. que la compañía necesite ejecutar sobre los muelles, serán hechas, como las que están en funcionamiento, dejando libres las superficies de muelles para la exportación portuaria en general.

Art. 5.° — El atraque de barcos contra el muro Norte del 5.° espigón, sobre la dársena E., deberá hacerse de manera que queden completamente libres las bocas de toma y descarga de agua que se indican en el plano número 948 y que la compañía tiene actualmente en uso. — Igualmente deberá dejarse libre la otra parte de la boca de toma de agua, en el muro Norte del espigón y la boca de salida en el muro de cabecera, también marcados en el plano de referencia, a partir del momento que la compañía ponga en servicio esas instalaciones, para cuyos efectos la misma dará aviso con suficiente anticipación a la Dirección General de Navegación y Puertos.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber a los Ministerios de Hacienda y de Marina y vuelva a la Dirección General de Navegación y Puertos a sus efectos.

ORTIZ
L. A. BARBERIS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Síntesis de las retribuciones abonadas por la Empresa Sociedad Anónima La Blanca, durante el Primer Semestre del año 1940, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a la Resolución de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 28 de junio de 1939, en ejecución de los Decretos del Poder Ejecutivo, dictados en 29 de enero de 1937 y 28 de abril de 1939, a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación prevista por el artículo 40 de la Ley N.° 12.345.

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales			Promedios		
		Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Meses p. obrero	Hs. por obr. mes	m$n. por obr. mes
I.—Personal Permanente — 1.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	347	2.079	451.487	419.513	6	217	202.—
No calificados	883	5.280	1.067.981	657.030	6	202	124.—
Total	1.220	7.359	1.519.468	1.076.543	6	206	146.—
2.—Varones menores de 18 años							
Total	4	24	4.530	1.903	6	189	79.—
3.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	35	210	38.220	18.450	6	181	88.—
No calificados	176	1.055	187.280	77.365	6	178	64.—
Total	211	1.265	225.500	86.815	6	178	69.—
4.—Mujeres menores de 18 años							
Total	2	12	2.097	954	6	175	80.—
II.—Personal Eventual — 5.—Varones mayores de 18 años							
Calificados	197	1.129	142.838	184.611	5.7	127	163.—
No calificados	881	3.628	490.791	328.926	4.1	135	91.—
Total	1.078	4.757	633.620	513.537	4.4	133	108

Categorías Obreras	Casos	Cifras generales: Meses trab.	Horas trab.	m$n. percibidos	Promedios: Meses p/obrero	Hs. por obr./mes	m$n. por obr./mes
6.—Varones menores de 18 años							
Total	33	167	21.793	8.699	5.1	131	52.—
7.—Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	152	812	101.508	59.583	5.3	125	73.—
No calificados	561	2.283	296.371	107.990	4.1	130	47.—
Total	713	3.095	397.878	167.573	4.3	128	54.—
8.—Mujeres menores de 18 años							
Total	61	222	23.942	7.719	3.6	108	35.—

Para que conste y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación de conformidad a lo dispuesto por el artículo 3.° de la Resolución citada, en Buenos Aires, a 27 de Noviembre de 1940. — José Figuerola, Jefe de la División de Estadística.

e.11 dic.-N.° 10.405-v.11 dic.

Ministerio de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

COMPAÑIAS DE SEGUROS "LA ITALIA" Y "LA ECONOMIA COMERCIAL"

S. transferencia de cartera

De conformidad con el Decreto del 2 de enero de 1923, y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por expediente N.° 1090|940, se han presentado ante esta Superintendencia, las sociedades "La Italia" Compañía de Seguros Generales y "La Economía Comercial", Compañía de Seguros Generales, ambas con oficinas en la calle Corrientes N.° 550 de esta Capital; solicitando aprobación por el Poder Ejecutivo, de la operación que se proponen formalizar, consistente en la transferencia total de su cartera de seguros y demás rubros de su activo y pasivo, que "La Italia" efectuará a favor de "La Economía Comercial".

Que con arreglo a lo establecido en el citado decreto, la referida solicitud se ha presentado acompañada de los elementos pertinentes: convenios aprobados por las respectivas asambleas de accionistas, celebradas el 3 de agosto próximo pasado; detalle de la cartera de seguros que se transferirá; y último balance e inventario de la entidad cedente, en el que se consignan las reservas o compromisos hacia los asegurados y los bienes y valores que por un importe equivalente percibirá la cesionaria.

Que según los mencionados convenios, "La Economía Comercial", substituirá a "La Italia" en todas las obligaciones y derechos que tenga frente a los asegurados y demás acreedores o deudores comprendidos en la transferencia; comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente.

Que esta Superintendencia ha practicado la inspección general de ambas sociedades, habiendo, por su parte, la Inspección General de Justicia, producido el informe correspondiente; y que "La Economía Comercial" es una entidad aseguradora que se encuentra en funcionamiento y está sujeta, al igual que todas las de su género, a la fiscalización de la Superintendencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 3.° inc. c), del referido decreto, esta Superintendencia abrirá un período de información de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso; dentro de cuyo término, los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. César Sáenz, Superintendente de Seguros.

e.6 dic.-v.15 dic

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA AMERICANA" y "LA ECONOMIA COMERCIAL"

S. transferencia de cartera

De conformidad con el decreto del 2 de enero de 1923 y disposiciones legales y reglamentarias sobre superintendencia de seguros, se hace saber por el término de diez (10) días:

Que por Expediente N.° 1090|940 se han presentado ante esta Superintendencia, las sociedades "La Americana" Compañía Internacional de Seguros en General y "La Economía Comercial" Compañía de Seguros Generales, ambas con oficinas en la calle Corrientes número 550 de esta Capital; solicitando aprobación por el Poder Ejecutivo de la operación que se proponen formalizar, consistente en la transferencia total de su cartera de seguros que "La Americana" efectuará a favor de "La Economía Comercial".

Que con arreglo a lo establecido en el citado decreto, la referida solicitud se ha presentado acompañada de los elementos pertinentes: convenios aprobados por las respectivas asambleas de accionistas celebrada el 3 de agosto próximo pasado; detalle de la cartera de seguros que se transferirá; y último balance e inventario de la entidad cedente, en el que se consignan las reservas o compromisos hacia los asegurados y los bienes y valores que por un importe equivalente percibirá la cesionaria.

Que según los menciona los convenios, "La Economía Comercial" substituirá a "La Americana" en todas las obligaciones y derechos que tenga frente a los asegurados y demás acreedores o deudores comprendidos en la transferencia; comprometiéndose la cesionaria a respetar en todas sus partes las cláusulas de los contratos celebrados por la cedente.

Que esta Superintendencia ha practicado la inspección general de ambas sociedades, habiendo, por su parte, la Inspección General de Justicia producido el informe correspondiente; y que "La Economía Comercial" es una entidad aseguradora que se encuentra en funcionamiento y está sujeta, al igual que todas las de su género, a la fiscalización de la Superintendencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.° inciso c) del referido decreto, esta Superintendencia abrirá un período de información de quince (15) días a contar desde la última publicación del presente aviso; dentro de cuyo término, los interesados podrán formular las consultas y realizar las gestiones que estimen corresponder a sus derechos.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

e.6 dic.-v.15 dic

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Diciembre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelanto a bancos

De acuerdo con el artículo 26, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

Fíjase el día 14 del mes de enero del año 1941, a las 16 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital (Moreno N.° 1550), la licitación pública para la adquisición de artículos con destino al taller de talabartería del Servicio de Aprovisionamiento y Talleres, necesarios para el año 1941.

El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Francisco M. Casalaspro, Comisario, Jefe Int. de la División Administrativa.

e.11 dic.-N.° L-2146-v.16 dic.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

P 185

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1940, por las siguientes provisiones a efectuarse a los establecimientos dependientes de la Institución situados en Mar del Plata, a partir del 1.° de febrero de 1941: a las 11 horas, pan por el término de cinco meses y a las 11.15 horas, leche y manteca por el término de dos meses. — Informes: en la Secretaría del Sanatorio Marítimo de dicha ciudad y en Reconquista 269, Cap. Federal. — Las Inspectoras.

e.11 dic-N.° L-2135-v.16 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 11 de diciembre de 1940, para la adquisición de té, café, hielo, facturas y para resolver el lavado y planchado de toallas y repasadores y el encerado de pisos y escaleras, todo con destino a las dependencias del Ministerio, durante el año 1941.

Las propuestas deberá presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 30 de diciembre de 1940, a las 17 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 dic.-N.° L-2148-v.16 dic.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a Licitación privada N.° 292; ramo: limpieza de máquinas de escribir; apertura: diciembre 16 horas 15.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.11 dic.-N.° L-2150-v.16 dic.

COMISION "LEY 12.578, ART. 18" Melo 2259

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días contados hasta el 28 de enero de 1941, a las 15 horas, para la construcción del nuevo edificio destinado a la Facultad de Derecho y C. Sociales.

Las propuestas serán extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la sede de la Comisión Honoraria, calle Melo N.° 2259, donde serán abiertas el día y hora indicados, por el señor Escribano General del Gobierno de la Nación, en presencia de los interesados que concurran.

Los planos y pliego de condiciones serán entregados en las oficinas de la misma Comisión, previo pago de la suma de ($ 200 m|n.) doscientos pesos moneda nacional, donde también podrá con-

currirse para obtener gratuitamente vista de la documentación, así como también para solicitar informes. — Importe presupuesto oficial $ 5.689.286.60 moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940. — Juan D. Righetti h., Secretario.
e.11 dic.-N.° L-2149-v.28 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Rezagos: vehículos automotores en desuso, mantas, lonas, cueros, máquinas, metales, coches breack, etc, procedentes de artículos en desuso del Ejército.

Se venderán en subasta pública el día 16 del corriente a las 9 horas, en el depósito N.° 17, calle Pozos 1807. Sin base, sin comisión, Seña 20 o|o. Prospectos e informes en la Sección Licitaciones. Exhibición de 8 a 12 horas. — José L. Depetris, Ofic. Ad. Subinspector, Jefe Dic. Administrativa (D. G. M. E.).
e.11 dic.-N.° L-2140-v.14 dic.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública (segundo llamado), por el término de veinte (20) días, para la concesión de uso de una máquina devanadora e hiladora de capullos de seda, perteneciente a la Escuela de Agricultura y Ganadería de Córdoba, dependiente de la Dirección de Enseñanza Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de enero de 1941, a las 14.30. — Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.
e.11 dic.-N.° L-2147-v.16 dic.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 14 1941. — Utiles de laboratorio (Pliego 8430), a las 15,30 horas; uniformes (8431), 16 horas; cabezales y tapones (8432), 16,30 horas.

Enero 14 1941. — Material aislante (8435), 14 horas.

Enero 20 1941. — Utiles de laboratorio (8428), 14,30 horas; máquinas de escribir (8433), 15 horas; guantes y botas de goma (8434), 15,30 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3°, Buenos Aires.
e.11 dic.-N.° L-2142-v.16 dic.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Enero 13 1941. — Transporte fluvial de materiales de Pto. Buenos Aires hasta el puerto de Formosa (Pliego 8426), a las 16,30 horas.

Enero 14 1941. — Provisión y montaje estantería en destilería Salta (8429), 15 horas.

Enero 20 1941. — Secciones refrigerantes (8436), 16 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3°, Buenos Aires.
e.11 dic.-N.° L-2143-v.21 dic.

Llámase a licitación pública para el día 20 enero de 1941, a las 14 horas, por: cables de acero (Pliego 8427)

Retirarlo Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.11 dic.-N.° L-2144-v.28 dic.

Prorrógase para el día 7 febrero 1941, a las 14 horas, el acto de apertura de la licitación pública N.° 8319 (Surtidores).
e.11 dic.-N.° L-2141-v.13 dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7552-D.C-1940

Llámase a licitación pública para la adquisición de un generador de vapor, un grupo turboalternador, aparatos e instrumentos de tablero y equipos auxiliares, con destino al Distrito Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de enero próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Secretario General.
e.11 dic.-N.° L-2125-v.28 dic.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Alejandro Méndez Grigera**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° . . ., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. C. Fiscal N.° 38|940. — Los Secretarios.
e.11 dic.-N.° 38-s|p.p.-v.21 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de **José D. Santillán**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se les formula por resolución número 5621|1940, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 37|1940). — Los Secretarios.
e.11 dic.-N.° 39 s|p.p.-v.21 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Yolanda Beatriz Olga Tissandie o Tissamie**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3917-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María De Luestre o Delustre o De Lustri de Lanza**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Horacio Méndez Carreras, secretario.
e.11 dic.-N.° 3916-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Occhiuzzi**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.11 dic.-N.° 3918-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 2

El Juez doctor Custodio Maturana, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Manuel Sánchez**.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.11 dic.-N.° 3920-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 4

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Avelina Muñoz**.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.11 dic.-N.° 3923-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Enrique I. Cáceres, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Hryszky**.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — César F. Iraola, secretario.
e.11 dic.-N.° 3921-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Fledman o Felman Abraham**.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1940. — Ubaldo Romero, secretario.
e.11 dic.-N.° 3919-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

Arturo G. González, Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Barrea**.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.11 dic.-N.° 3911-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Fernández Antonio**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — Enrique Giraudy, secretario.
e.11 dic.-N.° 3922-s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Zorn Carlos**.

Buenos Aires, Julio 27 de 1940. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.11 dic.-N.° 3915-s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Federico Zahler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Hugo F. Vivot, Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 dic.-N.° 3932 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Elías Ossatinsky**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 dic.-N.° 3933 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Ramón Méndez Menéndez**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.11 dic.-N.° 3948 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **José Pietranera**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en las causas Nos. 10.889, 10.890, 10.891, 10.892 y 10.893, en las que resultan damnificados: Lubano Antonio, Santos Gabriel, González Peña Carlos, Tamanini Andrés N. y Montero Hnos., respectivamente; que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1940. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.11 dic.-N.° 3925 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José De Juan**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 dic.-N.° 3934 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Moya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1940. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.11 dic.-N.° 3930 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eloisa Romero, José Manuel Mouse e Isabel Choron**, procesados por hurto; **Juan Piccardo y Manfredo Porcherio**, por robo; **Manuel Alvarez, Francisco Mertin, Eduardo Fernandez o Alberto Cavallero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.11 dic.-N.° 3941 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Demetrio Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación a Cecilia Silberman de Starkoff y Eduardo y Alejandro Starkoff, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 dic.-N.° 3939 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arístides Barducci**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.11 dic.-N.° 3938 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Ardah**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3942 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Mauricio Glorioso**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Emilio N. Gil, secretario.

e.11 dic.-N.° 3927 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Miguel Víctor García**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — Emilio N. Gil, secretario.

e.11 dic.-N.° 3928 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Sapia**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 2 Diciembre 1940. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3929 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Barreiro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.11 dic.-N.° 3947 s|p.p.-v.17 ene.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **María Fuato o Fernández**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle y Uruguay.

e.11 dic.-N.° 3937-s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Abel Santos o Carlos González o Angel Berri**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11 dic.-N.° 3943-s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Héctor Suárez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11 dic.-N.° 3944-s|p.p.-v.17 ene.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR E. L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Cordone**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.11 dic.-N.° 3924-s|p.p.-v.13 dic.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(Sección Bahía Blanca)

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Pedro Sempé, se cita, llama y emplaza a **Dirk Kooy** y a **Daniel Jacobo Brown**, en la causa que se les siguió por contrabando, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la expresada causa, bajo apercibimiento de designarles como su defensor el de Ausentes del Juzgado.

Bahía Blanca, Diciembre 4 de 1940. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.11 dic.-N.° 3936-s|p.p.-v.28 dic.

(Sección La Plata)

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días, a don **Herberto Prieto Díaz**, para que comparezca, dentro de dicho término, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1940. — José Carlos Roncour, secretario.

e.11 dic.-N.° 3946-s|p.p.-v.13 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Horacio García Rams, se cita por medio del presente, que se publicará por el término de tres días, a **García, Abuín y Duffau**, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Noviembre 29 de 1940. — José Carlos Roncour, secretario,

e.11 dic.-N.° 3945-s|p.p.-v.13 dic.

(Sección Mercedes)

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Bs. As.), doctor José Manuel Astigueta, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a **Tomás Craig**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa "Ministerio Fiscal contra Tomás Craig y otros, por atentado contra la seguridad de los medios de transporte, en Leandro N. Alem" (Hoy ejecución por sellado), bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.

Mercedes, Noviembre 20 de 1940. — Francisco F. Burges, secretario.

e.11 dic.-N.° 3931-s|p.p.-v.13 dic.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

El doctor Nicolás R. Amuchástegui, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 8, de esta Capital, cita, llama y emplaza a don **Hugo Schwarz**, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en los autos del juicio que le sigue don Germán Elsaer, por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940. — Héctor R. López, secretario.

e.11 dic.-N.° 3940.-s|p.p.v.16 dic.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado e la Sección G-3, fracción C., de este Territorio, partida 241, años 1930 y 1931, partida 245, año 1932 y partida 246, año 1934, lote N.° 7 y 14, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1940. — Florencio Humphreys.

e.11 dic.-N.° 3912-s|p.p.v.28 dic.
e.28 mar.-N.° 3912-s|p.p.-v.18 abril.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en ensanche Norte de la Colonia Sarmiento, de este Territorio, partidas 673, 535 y 540, años 1931, 1932 y 1935 respectivamente, lote N.° 13, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Noviembre 22 de 1940. — Florencio Humphreys.

e.11 dic.-N.° 3913-s|p.p.-v.28 dic.
e.28 mar.-N.° 3913-s|p.p.-v.18 abril.

JUZGADO LETRADO DE LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, a cargo del Juzgado N.° 1,

doctor Alberto S. Millán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, secretaría del autorizante, **Enrique Castiglioni (a) "Milano"**, hijo de Gaspar y Julia Bianchi, italiano, nacido en 1876, soltero, alfabeto, carpintero, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Santa Rosa, Noviembre 29 de 1940. — R. González Palau, secretario.

e.11 dic.-N.º 3914-s p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado Letrado número 1.º, del Territorio Nacional de La Pampa, en los autos "Comisión de Fomento de Cœhello, juc. ejecutivo", se ha dispuesto citar al demandado señor **Valentín Orroño**, por tres días, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal en el presente juicio, bajo apercibimiento de designársele en su representación al Defensor de Ausentes, Art. 253, Ley 50.

Santa Rosa, Noviembre 30 de 1940. — Francisco González, secretario.

e.11 dic.-N.º 3926-s|p.p.-v.13 dic.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha presentado Landrock y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio, del poder general, otorgado a favor del señor Zeno von Kreutzbruck, según escritura pasada por el escribano don C. A. Riarte Ibazeta, con fecha 20 de noviembre de 1940.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.11 dic.-N.º 10392-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que el señor Carlos Winternitz, cede, vende y transfiere el total de sus sesenta cuotas de capital y el señor Esteban Fleischer, cede, vende y transfiere doce cuotas de la parte de su capital, que tienen en la **Fábrica Argentina de Chocolates, sus Derivados y Afines "Fadechoc", Sociedad de Responsabilidad Limitada**, a la Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, S. A. "Cadefima", por su valor nominal de $ 60.360 y $ 12.000, respectivamente. — Además suprime las cláusulas sexta y duodécima del contrato social, sobre privilegios en caso de liquidación, pues el sobrante de la liquidación se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — César Larreche Carrera, secretario.

e.11 dic.-N.º 10393.-v.16 dic.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3.º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Padrón de Larrazábal a Pilar.

Tres Sargentos de San Martín a L. N. Alem.

Morelos de Monte Dinero a Avda. Juan B. Justo.

Argerich de Vírgenes a San Blas.

Méjico de Paseo Colón a Balcarce.

Pico de Arcos a Melián.

Del Carmen de Viamonte a Córdoba.

Pje. La Paz de Viamonte a Tucumán.

Avda. Cnel. Roca de Varela a Portela; para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reglamentaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esquina Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.9 dic.-v.18 dic.

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

San Alberto, de Nazca a Llavallol; Los Patos, de Avda. Alcorta a Anchoris; California, de Santa Teresa a Luzuriaga; Tres de Febrero, de Santos Dumont a Su Cierre; Tequendama, de Caracas a Avda. de los Constituyentes; Guaminí, de Avda. del Trabajo a Coronel Cárdenas; Rivera Indarte, de Avda. Cnel. Roca a Tabaré; Miranda, de Bahía Blanca a Marcos Paz; Tequendama, de Llavallol a Gral. J. G. de Artigas, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901, esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.2 dic.-v.11 dic.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se comunica a los interesados que se amplió el fondo amortizante en v$n. 1.900 del empréstito Deuda Interna Consolidada de la Provincia de San Juan 4 1|2 o|o 1936, Ley 724, Serie 1.ª, para la licitación a efectuarse el día 13 del actual, a las 16.30 horas, correspondiente al servicio de amortización vencimiento 31 de diciembre de 1940.

El importe a licitarse ascenderá en consecuencia a m$n. 45.800 valor nominal.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1940.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Las Heras 2587, 5.º piso — Bs. Aires.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.º 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente N.º 1049|39.

Nombre de la empresa. "Expreso Horizonte", de Tránsito Agüero.

Domicilio de la misma: Córdoba número 2839, Capital Federal.

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: de Capital Federal a Santa Fe por: Pergamino, San Nicolás y Rosario. — De Rosario a Córdoba por: Bell Ville y Villa María. — De Santa Fe a Córdoba por: San Francisco y Río Primero. — De Córdoba a Salsipuedes, Jesús María, La Cumbre, Tanti, Bosque Alegre, Quintana y Despeñaderos. — Y de Capital Federal a: Tigre, Campana, Pilar, Luján, Zapiola, Cañuelas, San Vicente, Coronel Brandsen, La Plata, Berazategui y todas las localidades comprendidas en la red de caminos intermedios.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ingeniero Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.11 dic.-N.º 10415-v.11 dic.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.º 12346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expte. N.º 186|40. — Nombre de la empresa: Empresa de Transportes Pergamino, de F. López, A. Llop y C. Ruiz. — Domicilio de la misma: Rivadavia 729, Pergamino. — Calse de servicio: Cargas generales. — Itinerario: Entre Buenos Aires y Venado Tuerto, pasando por S. A. de Areco, Arrecifes, Pergamino, Colón y San Urbano. — De Pergamino a San Nicolás, pasando por Conesa, a J. B. Molina por: General Gelly, a Santa Teresa por: El Socorro y Peyrano, a Arribeños por La Beba y General Arenales y a Junín por Rojas — Y de Buenos Aires a Quilmes por Avellaneda y Bernal.

El plazo para las observaciones vence quince días después de la última publicación. — Ingeniero Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.11 dic.-N.º 10414-v.11 dic.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

En cumplimiento del artículo 753, 748 y siguientes del Código de Comercio y por mandato judicial, se hace saber por treinta días que se ha denunciado la desaparición de los siguientes títulos emitidos por Campos y Quebrachales Puerto Sastre S. A.: 13 títulos de 100 acciones Nos. 8193 al 8205; 1 título de 10 acciones N.º 5027 y 6 títulos de 1 acción Nos. 90 al 95 y que pertenecían al señor Ewaldo Cords, hoy su insania que tramita ante el Juzgado en lo Civil N.º 1, de esta Capital, Secretaría N.º 3, habiéndose percibido los dividendos hasta el ejercicio de 1936, con excepción del título N.º 8193, que lo hizo hasta el ejercicio de 1939. — Campos y Quebrachales Puerto Sastre, S. A. — El Gerente.

e.16 nov.-N.º 9576-v.20 dic.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES S. A. EN LIQUIDACION

Devolución de capital

Acuérdase un plazo de treinta días, contados desde el 1.º de diciembre 1940, para el cobro de m$n. 1.25 (un peso con 25 moneda nacional), por acción preferida, en concepto de devolución parcial de capital, con la prevención de que a partir del 1.º de enero de 1941 empezará a correr el término para la prescripción establecida en el artículo 848 del Código de Comercio.

El pago se hará a partir del 1.º de diciembre de 1940, por intermedio de los señores Ernesto Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, en la oficina del Tesoro. — La Comisión Liquidadora.

e.2 dic.-N.º 10070-v.8 enero

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

S. Roselló, martillero público, avisa que Angel Núñez y Erminio Autelo venden su tintorería calle **Juncal 2858**, a María A. A. Carrera. — Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1461, domicilio contratantes.

e.11 dic.-N.º 10400-v.16 dic.

Al comercio en general se hace saber que Pedro Fossati y Estrella Rodríguez de Fossati venden libre de pasivo al señor Alberto Rodríguez, el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle **Biárritz N.º 2233**, domicilio de las partes; giro: E. Rodríguez. — Reclamos de ley en el mismo. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1940.

e.11 dic.-N.º 10.391-v.16 dic.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Avelino Manuel Valdés vende a los señores Bartolomé Berardo y Manuel Sarceda, el café y despacho de bebidas, **Córdoba 4602 esq. Canning (antes Rivera 602)**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en n/. oficina.

e.11 dic.-N.º 10417-v.16 dic.

Se hace saber al comercio, que por fallecimiento de don José Calcagno que tenía establecido un negocio de almacén por mayor en la calle **Gaona N.º 1388**, los herederos de éste, don Juan Bautista, don Gerónimo Lorenzo, don José Angel y doña Catalina María Calcagno, domiciliados también en la calle Gaona N.º 1388, han constituído una sociedad comercial Colectiva bajo el rubro de "Calcagno Hermanos", por escritura de fecha 4 de octubre de 1940, otorgada ante el escribano doctor Raúl J. Ungaro, con el objeto de seguir explotando el mismo negocio de almacén por mayor como continuadores del causante. Reclamos término de ley ante el escribano doctor Raúl J. Ungaro, Avenida de Mayo 570.

e.11 dic.-N.º 10399-v.16 dic.

Avisa: Antonio Martín, martillero público, of. Cerrito 348, 1.º piso, U. T. 35-1885: Francisco Fatidico, vendió pizzería, vinos y cervezas, **Bauness 2521**, a Sergio Fernández, ambos domiciliados mismo. — Reclamos mis oficinas.

e.11 dic.-N.º 10.396-v.16 dic.

"Carrasco Castellet y Cía.", rodados modernos de bebés, domicilio **Aconquija 2934**, transferirá activo y pasivo a N. Lavintman e Hijos, domiciliados Tarija 2372. — A efectos Ley 11.867, recurrir estudio Von der Heyde, San Martín 662, piso 3.º, Dep. A.

e.11 dic.-N.º 10418-v.16 dic.

Ramón Rico transfiere a Martín Togni, su parte en la sociedad de hecho que tiene con Inocencio Facchetti, sobre negocio despensa calle **Somellera 4994**, todos domiciliados en el mismo. — Dicha sociedad queda disuelta. — Reclamos en el negocio.

e.11 dic.-N.° 10.408-v.16 dic.

Avisa José Novelle, que el lunes 16 a las 15, remataré restaurant y bar, calle **Echeverría 1659**. — Reclamos mis ofic. Boyacá 756. — Orden de los señores Ferreyro y Conjil.

e.11 dic-N.° 10.409-v.16 dic.

Nicolás Montanelli, ofic. Florida 32, U. T. 34-7297 y 45-6004. — Comunico al comercio que el día 16 de diciembre próximo, remataré todas las existencias que constituyen los talleres litográficos del señor Mauricio Goldemberg, sito en la calle **Maza 461**, reclamaciones término de ley.

e.11 dic.-N.° 10.410-v.16 dic.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores, Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa rematará el lunes 16 diciembre, a las 14 horas, almacén **California 699**, del señor Albino José Cánepa. — Reclamaciones ley.

e.11 dic.-N.° 10.413-v.16 dic.

Al comercio: Se hace saber que por ante el escribano Estanislao M. Rojas, domiciliado en la calle Lavalle 655, se ha constituído definitivamente la Sociedad "Alejandro Llauró e Hijos Sociedad Anónima Industrial y Comercial", quien se ha hecho cargo de todo cuanto constituía el activo y pasivo de la Sociedad Colectiva Alejandro "Llauró e Hijos", adquiriendo además de la sucesión de don Alejandro Llauró, entre otros bienes, todas las máquinas, útiles, muebles y enseres referentes a la fabricación y venta de jabones, artículos de limpieza en general, velas, grasas y subs ancias insecticidas, cuyo comercio tenía su domicilio en la calle **Alsina 971**, en la Capital y en la calle Uruguay 110, Avellaned , Provincia de Buenos Aires. — Los reclamos deben formularse en los términos legales.

e.11 dic.-N.° 10402-v.16 dic.

Manuela Rivera López, domiciliada Tucumán 1694, vende a Sofía Chamorro de Contreras, Suipacha 1415, negocio de modas, denominado "Modas Chola", ubicado **Talcahuano 882**, ante escribano Alberto Rosso Guerrero, Reconquista 336.

e.11 dic.-N.° 10.403-v.16 dic.

Nélida Tito de Canessa, domiciliada Aristóbulo del Valle 377, vende a Angel Revello, domiciliado Constitución 70 (Avellaneda), negocio de carnicería y verdulería "Los Dos Mellizos", ubicado calle **Suárez 371**, ante escribano Alberto Rosso Guerrero, Reconquista 336.

e.11 dic.-N.° 10.404-v.16 dic.

Con intervención del martillero público Emilio Oilhaborda, Avenida de Mayo 1370, escritorio 72, Julio Iturriaga vende a Hilda Aparicio, su farmacia Santa Fe N.° 5366, donde las partes constituyen domicilio.

e.11 dic.-N.° 10.406-v.16 dic.

Tomás V. Abásolo, Rivadavia 1976, rematará el 16 diciembre 1940, todas las existencias que constituyen el negocio Electricidad, calle **Chacabuco N.° 790**, orden Manuel Rey e Hijos, domiciliados en el negocio.

e.11 dic.-N.° 10.407-v.16 dic.

Avisa Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768, que Serafín Lado Suárez, vende a Mariano A. K. Marinovic, su negocio restaurant, vinos y cervezas, sito **José Bonifacio 1102**, domicilio contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.11 dic.-N.° 10.395-v.16 dic.

Tomás Corrado hijo, Junín 145, comunica que el día 16 de diciembre cte. año, remata el café **25 de Mayo 332**, orden Constantino Ríos, domiciliado Junín 145.

e.11dic.-N.° 10.398-v.16 dic.

estableciendo su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10411-v.28 dic.

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 13 del estatuto, se convoca a los señores socios para la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del corriente, a las 18, en su local del Palacio de Justicia, séptimo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance anuales.

2.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — Mauricio A. Ottolenghi, secretario.

e.11 dic.-N.° 10401-v.16 dic.

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 62 del estatuto, la Comisión Directiva en su sesión del día 4 del corriente, ha resuelto convocar a los señores socios a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 del corriente, a las 21.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización para suscribir el acta de remate del mayor valor de los trabajos que se realizan en el terreno de propiedad del Club, Bernardo de Irigoyen números 150/164.

2.° Autorización para hipotecar el edificio social y los terrenos de propiedad del Club.

3.° Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Ramiro Pico Bordoy, presidente. — Martín Sánchez Guelbenzú, secretario.

e.11 dic.-N.° 10397-v.19 dic.

CENTRO UNION VIAJANTES Y REPRESENTANTES DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

Buenos Aires, Diciembre de 1940.

CONVOCATORIA

Señores consocios:

La Comisión Directiva del Centro Unión Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 63 de los Estatutos sociales, ruega a Vd. quiera concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bdo. de Irigoyen 672, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de las actas de las asambleas Ordinaria y Extraordinaria.

2.° Nombramiento de tres socios para escrutadores (Art. 70).

3.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, correspondiente al ejercicio 1939-1940. (Art. 65, inc. b).

4.° Elección de 7 vocales titulares por dos años. (Art. 22).

Elección de 1 vocal titular por 1 año. (Art. 22).

Elección de 2 vocales suplentes por 2 años. (Art. 22).

Elección de Comisión Revisora de Cuentas. (Tres miembros, Art. 56).

Elección del jurado. (Compuesto de 7 miembros). (Art. 48).

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Salvador Moreno, presidente. — Silvestre Gurruchaga, secretario.

Disposiciones Reglamentarias

Primera: De conformidad con el Art. 11, ap. 4°, tienen derecho al voto en esta asamblea hasta el N.° 2138 inclusive.

Segunda: De acuerdo a los Arts. 68 y 79, para tener derecho de asistencia se requiere estar al día en el pago de sus cuotas para lo cual deberá exhibir a la entrada del local el carnet con el último recibo.

e.11 dic.-N.° 10.421-v.13 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"I N A"

S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° Nombrar una Comisión Liquidadora, de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, con carácter permanente y con los más amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad, con facultad de firmar, vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso, abonar a los accionistas el excedente que arroje la liquidación e incinerar las acciones.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10416-v.28 dic.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

Buenos Aires, Diciembre 1940.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día martes 17 del corriente, a las 16 horas, en la calle Paraguay 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación y disolución de la Sociedad. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta. — Herminia González Rubio, secretaria.

e.11 dic.-N.° 10412-v.17 dic.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA

(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las quince horas, en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940 y distribución de las utilidades.

2.° Remuneración del síndico.

3.° Designación del síndico titular y suplente.

4.° Elección de cinco directores designando entre los cuales al presidente y

ALIVIOL S. A. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local social, calle Medrano N.° 784, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los designados por el señor síndico, debiendo fijar la asamblea la duración de los mandatos.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los señores síndicos titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.

3.° Modificación del primer párrafo del artículo 8.° de los estatutos sociales, sustituyéndolo por el siguiente:

"El ejercicio anual terminará el último día de febrero de cada año".

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10394-v.28 dic.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"

Edificio Duperial — Paseo Colón 285.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día **30 de diciembre** de 1940, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 285, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10.420-v.28 dic.

SECCION BALANCES

43. —

NOEL & CIA. LDA.

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

Patricios 1750 — Buenos Aires.
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 4 de Octubre de 1920.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1920.

CAPITAL:

	Acc. Ordinarias Serie A	Acc. Ordinarias Serie B
Autorizado	$ 5.000.000.—	$ 1.725.000.—
Suscripto	» 4.112.100.—	» 1.725.000.—
Realizado	» 4.112.100.—	» 1.725.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 1939.

ACTIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	3.366.849.68		
Menos: Amortizaciones	485.000.—	2.881.849.68	
Maquinaria	3.094.925.64		
Menos: Amortizaciones	2.080.470.09	1.014.455.55	
Instalaciones y mejoras	114.451.27		
Menos: Amortizaciones	33.146.31	81.304.96	
Muebles y útiles	202.858.51		
Menos: Amortizaciones	130.395.04	72.463.47	
Elementos de transporte	254.709.35		
Menos: Amortizaciones	207.049.74	47.659.61	
Elementos varios de ventas	482.747.66		
Menos: Amortizaciones	270.693.32	212.054.34	
		4.309.787.61	
Explotaciones agrícolas. Inversiones de capital, incluso gastos de cultivo, etc., de frutales en estado parcial de producción:			
Isla «La Carabela», según avaluación efectuada el 31 de Marzo de 1933	848.302.11		
Más: Aumento hasta la fecha, incluso gastos de cultivo, etc., menos producto de cosecha, menos amortización	823.113.31		
	1.671.415.42		
Campo Luján	42.098.21		
Isla aserradero Miní, menos amortización	180.654.71	1.894.168.34	
Máquinas e instalaciones en construcción		149.584.02	6.353.539.97
II. Activo Circulante:			
Materias primas, envases, productos en elaboración y elaborados, etc., a precio de costo		1.555.809.37	
Explotaciones agrícolas existencias varias		78.117.32	
Títulos y acciones varios		2.428.18	1.636.354.87
III. Activo Disponible:			
Caja		58.721.04	
Bancos		78.515.02	137.236.06
IV. Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente		2.175.859.24	
Obligaciones a cobrar		18.638.72	
Cuentas personales		84.054.41	
		2.278.552.37	
Menos: Reserva para futuros quebrantos		100.000.—	2.178.552.37
V. Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		106.081.05	
Cuentas varias a liquidar		60.503.11	
Depósitos en garantía		3.247.53	
Explotación agrícola (gastos a liquidar por cosechas)		29.961.04	199.792.73
VI. Activo Nominal:			
Llave	400.000.—		
Menos: Reserva	300.000.—	100.000.—	
Marcas registradas	615.105.04		
Menos: Reserva	614.799.04	306.—	100.306.—
			10.605.782.—
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		90.000.—	
Depósito de valores en garantía		16.275.—	
Tercero por aval		5.000.—	111.275.—
			10.717.057.—

PASIVO	c$l.	Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
I. Pasivo no Exigible:			
Capital suscripto y realizado:			
41.121 acciones ordinarias, Serie A, de m$n. 100 cada una		4.112.100.—	
17.250 acciones ordinarias, Serie B, de m$n. 100 cada una		1.725.000.—	
		5.837.100.—	
Fondo de reserva legal		127.414.39	
Reserva de capital		27.408.08	5.991.922.47
II. Pasivo Exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		911.246.72	
Obligaciones a pagar		1.233.390.96	
Bancos: Saldos en descubierto		181.696.45	
Accionistas:			
Tenedores de las acciones ordinarias, Serie «A»	2.639.62		
Tenedores de las acciones ordinarias, Serie «B»	3.248.62	5.888.24	
Debentures del 6 o|o interés y 1 o|o amortización en 30 años, con garantía especial hipotecaria . . . . £ 150.000 Menos: Rescatado al 31 de julio de 1939 . . . . » 5.435 £ 144.565	convertido a la par	1.655.926.43	3.988.148.80
III. Pasivo Transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		164.552.34	
Depósitos en garantía de contratos, etc.		55.245.08	
Fondo de seguros, autos		35.549.38	
Fondo accidentes del trabajo		20.235.24	
Reserva Ley 11.729		50.000.—	
Dividendos a pagar		4.680.—	
Cuenta diferencias sobre rescates de Debentures		7.366.54	337.628.58
Ganancias y Pérdidas			
Utilidad del ejercicio, según cuenta			288.082.15
			10.605.782.—
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—	
Depositantes de valores en garantía		16.275.—	
Banco por garantía		5.000.—	111.275.—
			10.717.057.—

Carlos M. Noel, presidente. — D. Bayón, director. — Alejandro Mikhlasky, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente. (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.)

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE JULIO DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de Noviembre de 1939.

DEBE	c$l.	c$l.
Amortizaciones:		
Inmuebles	30.000.—	
Maquinaria	196.144.40	
Instalaciones y mejoras	7.296.01	
Muebles y útiles	14.286.55	
Elementos de transporte	41.810.61	
Elementos varios de venta	67,000.—	356.537.57
Deudores:		
Incobrables		151.358.44
Gastos generales		4.779.010.77
Intereses		198.391.84
Patentes e impuestos		145.065.17
Ganancia:		
Utilidad del ejercicio		288.082.15
		5.918.445.94
HABER		
Utilidades de las ventas		5.788.848.34
Cuentas recuperadas		7.016.92
Intereses, descuentos, cambios, etc.		43.990.44
Entradas varias		78.590.24
		5.918.445.94

Carlos M. Noel, presidente. — D. Bayón, director. — Alejandro Mikhlasky, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente. (Deloitte, Plender, Griffiths & Co.)

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1939, encontrándolos en un todo conformes con los libros y comprobantes respectivos, por lo cual aconsejo su aprobación.

Alejandro M. Drysdale, síndico. (Deloitte, Plender, Griffiths y Co.).

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1939.

Inspector que visó el Balance: Dr. Alvarez:

Buenos Aires, Enero 9 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.11 dic.-N.° 10229-v.11 dic.

«249»

CROSSE Y BLACKWELL (ARGENTINA) LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de dulces y conservas

Avda. R. Sáenz Peña 788 — Bs. Aires
Fecha de autorización por el P. E. Agosto 28 de 1929.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. Octubre 18 de 1929.

Capital autorizado	m$n.	510.000.—
» suscripto	»	510.000.—
» realizado	»	510.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1939

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 23 de Febrero de 1940.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo Fijo:				
Terreno			18130 81	
Construcciones		26.205.22		
Menos: amortización:				
Anterior	8.362 19			
Del ejercicio	628.88	8.991.07	17214 15	
Maquinaria		2.138.14		
Menos: amortización:				
Anterior	1.581.82			
Del ejercicio	556.32	2.138.14	—	
Instalaciones		150.—		
Menos: amortización anterior		149.—	1 —	
Muebles y útiles		155.—		
Menos: amortización:				
Anterior	77 50			
Del ejercicio	15.50	93.—	62 —	35407 96
II. Activo Circulante:				
No existe.				
III. Activo Disponible:				
Banco				1908 70
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cta. Cte.				450167 48
V. Activo Transitorio:				
Pagos por adelantado				802 39
VI. Activo Nominal:				
Llave de negocio			165457 10	
Menos: amortización:				
Anterior		87.536 87		
Del ejercicio		8.272.80	95809 67	69647 43
				557933 96
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				54500 —
				612433 96
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscripto			510000 —	
Reserva legal			3380 54	513380 54
II. Pasivo Exigible:				
Acreedores varios				1537 70
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a liquidar				1501 55
Ganancias:				
Utilidad del año			38980 79	
Más: ganancia anterior			2533 38	41514 17
				557933 96
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				54500 —
				612433 96

John A. McGlashan, presidente. — E. C. Richardson, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL AÑO TERMINADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1939
Ejercicio 11°

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Construcciones	628 88	
Maquinaria	556 32	
Muebles y útiles	15 50	
Llave de negocio	8272 80	9473 50
Gastos generales:		
Seguros, cables, gastos legales, franqueo, etc.		1937 93
Patentes e impuestos		5213 12
Saldo:		
Ganancia del año	38980 79	
Más: ganancia anterior	2533 38	41514 17
		58138 72

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		2533 38
Comisiones		51385 34
Alquileres		4220 —
		58138 72

John A. McGlashan, presidente. — E. C. Richardson, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1940.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e11 dic.-N.° 10192-v.11 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

La sociedad "Perretta y Valls", con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2866, cuyo objeto es explotar especialmente negocios de cinematografía y anexos, locales de espectáculos y demás operaciones comerciales, se disuelve parcialmente, por retiro de los socios comanditarios Juan Perretta y José Valls Ruiz; quedando a cargo del activo y pasivo los socios restantes Luis Valls, Ricardo Valls, Alberto Valls, Leonardo Perretta, Egidio Perretta y Juan Carlos Perretta. — Reclamos de ley: Escribano Edmundo Esponda, Perú 84 y domicilio contratantes.
e.7 dic.-N.° 10291-v.12 dic.

Al comercio. — Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, se vende el negocio del ramo de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, en la calle **Chacabuco N.° 92**. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, sitas Bmé. Mitre 2258 — Vendedor: José Corral, Chacabuco 92. — Compradores: Alberto Allande y Compañía, Bartolomé Mitre 2258.
e.7 dic.-N.° 10.279-v.12 dic.

Se avisa a los efectos de la Ley 11.871, que la sociedad "Casanovas y Noon", con domicilio en **Sarmiento número 643**, que se dedicaba al ramo de despachantes de aduana, comisiones y consignaciones, han resuelto por expiración del término, constituir una nueva sociedad bajo el mismo rubro, con el mismo objeto y mismo domicilio. — Interviene el escribano Ricardo A. Salas, Sarmiento N.° 559.
e.7 dic.-N.° 10288-v.12 dic.

Mauricio Aisenberg, con fundición de hierro y taller mecánico en esta Capital en la calle **Doblas número 1753|61**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Aisenberg Hermanos", constituída por Mauricio Aisenberg, Jacobo P. Aisenberg, Israel Aisenberg y Meer Aisenberg. — Reclamaciones término ley número 11.867, en Doblas N.° 1753|61, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.
e.7 dic.-N.° 10295-v.12 dic.

La sociedad "Aisenberg Hermanos", constituída por Jacobo P. Aisenberg e Israel Aisenberg, con fundición de hierro, bronce, aluminio y anexos, en esta Capital, en la calle **Del Bañado número 2950**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Aisenberg Hermanos", constituída por Mauricio Aisenberg, Jacobo P. Aisenberg, Israel Aisenberg y Meer Aisenberg. — Reclamaciones término Ley 11.867, en Del Bañado N.° 2950, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940.
e.7 dic.-N.° 10296-v.12 dic.

Avisan Berutti y Zetcrino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Luis Frontini vende a Alejandro Aprile el restaurant sito Lavalle 3596|3600, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.10 dic.-N.° 10359-v.14 dic.

Se hace saber que Martín Catalán & Ramón Francisco Catalán, venden a Manuel Peón, el negocio carnicería calle **Conde 1013**, domicilio de ambos. Reclamaciones, Sociedad de Carniceros, Junín 364.
e.10 dic.-N.° 10.338-v.14 dic.

Al comercio: Ponciano Coronado, vende a Fermín Viscarret, su negocio de despacho de pan, bombones y anexos, situado **Montevideo 1087**, donde se domicilian ambos contratantes. Reclamos al mismo negocio, dentro del término ley.
e.10 dic.-N.° 10.340-v.14 dic.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119, informa: Juan M. Miras, domiciliado Corrientes 1428, vende libre de gravamen a Ramón Alvarez, domiciliado Corrientes 3954, el Cine Central **Corrientes 1428**. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.10 dic.-N.° 10.341-v.14 dic.

Avísase que el negocio de panadería calle **Ayacucho 931**, de propiedad de don Urbano García, se vende a doña María Esther Quintans de Sánchez. — Interviene escribano Bollini, calle Reconquista 281, domicilio de las partes, donde deberán hacerse las reclamaciones dentro término legal.
e.6 dic.-N.° 10233-v.11 dic.

Mendel Perel y Gerardo Abrahamsohn, propietarios de la razón social "Gerardo y Perel", fábrica de tejidos de punto, **Azcuénaga 584**, transfieren su comercio a la sociedad de igual rubro social, formada por Mendel Perel, Gerardo Abrahamsohn y Julio Aisinscharf, mismo domicilio. — Reclamaciones de ley Estudio Dr. Wainer, Avenida de Mayo 1370.
e.6 dic.-N.° 10243-v.11 dic.

El escribano Horacio R. Mom. 25 de Mayo 267, hace saber por el término de ley que Benjamín Alvarez, domiciliado Las Heras 2995, vende a José Ramón Rodríguez, domiciliado Cerviño 3300, el negocio de despacho de pan y venta de helados establecido en la calle **Cerviño N.° 3300**. — Reclamos en el domicilio del escribano designado.
e.6 dic.-N.° 10234-v.11 dic.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas **Uruguay 251**, U. T. 38 Mayo-0372, se vende el negocio de restaurant y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Leandro N. Alem N.° 30**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Ricardo Silva. — Compradora: Dolores Ferro Moreira. Reclamos de ley en el referido negocio. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940 — M. Ardáiz y Cía.

e.9 dic.-N.° 10.319-v.13 dic.

Al comercio: Adán L. Kawecki, vende su negocio lechería y anexos situado **Güemes 4019**, su domicilio, a Avelino de Vega, domiciliado Victoria 3661. — Reclamos al domicilio del comprador dentro término ley.

e.9 dic.-N.° 10315-v.13 dic.

Se avisa que Ciriaco Mingo Silvestre, domiciliado Juan B. Alberdi 5502, vende a **Matías Castro Maciá**, domiciliado Juan B. Alberdi 6475, el negocio de mercería y artículos para hombres, sito **Juan B. Alberdi 5502**, reclamos término ley, al escribano Raúl F. Gaucherón, Diagonal Sáenz Peña 825.

e.9 dic.-N.° 10333-v.13 dic.

Tassara y Cía., balanceadores, oficina Moreno 2571, U. T. 47-7475, avisan que Mariano Piñán, vende su negocio de despensa, **San Eduardo 1602** a Ignacio Rodríguez. Reclamos nuestra oficina, domicilio constituído por contratantes.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. —

e.9 dic.-N.° 10316-v.13 dic.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Humboldt 682, avisan: Lorenzo Pedretti venderá a Josefa Beltrano, bar-restaurant y bochas, **Padilla 801, esquina Gurruchaga 306**, donde se domicilian.

e.9 dic.-N.° 10.321-v.13 dic.

Se hace saber que la Sociedad "Juan B. Gobbi y Compañía", formada por la señora María Marzana de Ten y Juan Bernardino Gobbi, hoy además por los señores Hugo Juan Gobbi y Marzana y Carlos Alberto Gobbi y Marzana, con negocio de tienda, ropería, zapatería, mueblería y anexos, con domicilio en la calle **Moreno 1672**, transfiere el activo y pasivo a la sociedad en formación "Juan B. Gobbi y Compañía", formada por las mismas personas y por el señor Agustín Pedro González, con igual domicilio — Reclamos término de ley escribanía A. Rillo y C. Rezzónico Noseda, Reconquista 331.

e.9 dic.-N.° 10.327-v.13 dic.

Martín Bisáñez, balanceador, **Pozos 33**, comunica: Manuel Couso y Domingo Díaz, "Couso y Díaz", venden a José Manuel Lozano y Gervasio Díaz, despensa, bebidas envasadas, **Juan B. Alberdi 201**, domicilio contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.9 dic.-N.° 10.329-v.13 dic.

Avisa G. Gimena Cano, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290. U. T. 35-45-99, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Córdoba 6042**, domicilio de las partes. Vendedor: Leandro Villariños. Comprador: Víctor Basirico. Reclamos término de ley. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940.

e.9 dic.-N.° 10331-v.13 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficinas Rivadavia 1976, rematará el 13 de diciembre, todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant cancha bochas, **Directorio 732**. — Orden Domingo Fasanella, domiciliado mismo negocio.

e.9 dic.-N.° 10334-v.13 dic.

Avisa José Martínez, de la "**Asociación Balanceadores y** Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que Bruno Fabi vende a Benigno Alvarez y Arsenio Moris ("Alvarez & Moris"), el restaurant, **Triunvirato 3658**, domicilio ambas partes.

e.9 dic.-N.° 10317-v.13 dic.

León Dunowicz, domiciliado Sapaleri 1745, vende negocio tienda y afines calle **Pedro Goyena 102 y 108** a Leiba **Chprintzer**, domiciliado Pedro Goyena 102. Constituyen domicilio para reclamos en Pedro Goyena 102.

e.7 dic.-N.° 10300-v.12 dic.

Se hace saber que por ante el escribano Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, escritorios 724 32 se disolverá totalmente la Sociedad Colectiva "Lehmann & Compañía", establecida en calle **Belgrano 302**, que se dedica a la importación y exportación de mercaderías generales formada por don Bruno Sadler, don Ricardo Sadler, don Eduardo Lindenthal y doña Carola Lehmann de Mohr, haciéndose cargo del activo y pasivo los tres primeros nombrados. — Domicilio de las partes: Belgrano 302. — Reclamos en la escribanía citada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10301-v.12 dic.

María Basilisa Núñez de Sáenz, vendió negocio de peluquería **Gorriti 5002**, a Agripina Martínez, domiciliándose ambas en el negocio. — Bs. As., Diciembre 5 de 1940.

e.7 dic.-N.° 10393-v.12 dic.

Manuel C. Rodríguez, martillero, Rivadavia 2182, U. T. 48-3141, avisa que Facundo García, vende a Estanislao Zieba y Valentín Les, el negocio de lechería y restaurant, **Cangallo 3649**. — Reclamos y domicilio contratantes mis oficinas.

e.7 dic.-N.° 10310-v.12 dic.

Lina Pirillo de Ostri, avisa que ha vendido su negocio de zapatería y anexos de calle **Charcas 1475** a María Luisa Salaüe de Cosma, donde domicilian partes. — Reclamos mismo negocio.

e.7 dic.-N.° 10312-v.12 dic.

Aviso al comercio en general, que por inventario practicado por el martillero público, Manuel F. Infanzón, Beltrán N.° 329, he vendido mi negocio de almacén sito calle **E. Unidos N.° 3902**, domicilio de las partes, donde se atiende todo reclamo, de acuerdo a la Ley N.° 11.867. Vendedor: Bartolomé Vignale. Compradores: José Abril y José F. Colombo.

e.7 dic.-N.° 10.278-v.12 dic.

Se hace saber que Elías Tocar vende a Victorio Alejandro Sagrada y Santos del Río, el negocio de carnicería **Avenida Quintana 484**, domicilio de ambos. — Reclamos Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.6 dic.-N.° 10235-v.11 dic.

Con intervención de la escribanía Villa-Ghezzi, con domicilio en la calle Callao 639, donde se harán los reclamos de ley, don Domingo Visceglie y doña Antonia Mongelli de Visceglie, venden a don Salvador Rao y don Domingo Atilio Milano, el negocio de peluquería y cigarrería, ubicado en la calle **Callao 679**. Las partes constituyen domicilio en la calle Callao 679.

e.6 dic.-N.° 10231-v.11 dic.

Se hace saber que **Vahan Agagulian vende a** Luis R. Acerbo, su **carnicería**, calle **Gorriti 4758**, domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, Blandengues 1325. — Interpónganse reclamaciones de ley.

e.6 dic.-N.° 10232-v.11 dic.

José V. Creus, remataré el 13 de diciembre todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de bazar, sito **Rincón 1242**, por orden María E. Gómez de Marachelli, oficinas Río Bamba 358.

e.9 dic.-N.° 10332-v.13 dic.

Tomás Heredia, balanceador público oficinas Acevedo 1782, avisa que Josefa Damonte viuda de Rozado vendió su despensa, calle **Correa 3345**, domicilio de las partes a Atilio Compiano. — Reclámese en ley.

e.6 dic.-N.° 10246-v.11 dic.

Se otorgará disolución por vencimiento del plazo de la Sociedad Trabucco y Carpaneto, que tuvo negocio de almacén por mayor y menor, calle **Rivadavia** 7395 99. — Domicilio socios Belgrano 71, Lomas de Zamora y Querandíes 4364, Capital Federal. Activo y pasivo a cargo de Adán Trabucco. Reclamos escribano Ratto y Pita, San Martín 296.

e.6 dic.-N.° 10251-v.11 dic.

Arturo Fraga vende a Faustino Manuel Giménez su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Las Heras 2991**. Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.

e.6 dic.-N.° 10252-v.11 dic.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el Art. 2.° de la Ley N.° 11.867, que el señor José Testa, con domicilio en la calle Candelaria 188, vende a doña María Luisa Rivera, con domicilio en la calle Garay 3225, el negocio de farmacia denominada "Castro Barros", establecida en esta Capital en la calle **Castro Barros esquina Metán N.° 3301**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Interviene el escribano Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle 655.

e.6 dic.-N.° 10.261-v.11 dic.

Héctor Urtasun, Tucumán 1517. — Avisa que Manuel Fernández vende la parte que le corresponde del restaurant-bar, **Constitución 2499**, haciéndose cargo activo y pasivo Inocencio Fanego. — Domicilio contratantes Constitución 2499.

e.6 dic.-N.° 10270-v.11 dic.

Avisa: V. Carbano, martillero, of. Bonorino 976, que Francisco Domínguez vende a Celestino Miguélez, restaurant **Curapaligüe 1601**, domicilio contratantes y para reclamos de ley.

e.6 dic.-N.° 10275-v.11 dic.

Avisan; Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, que la señora Emma Godnic vende al señor Stefan Godnic, su parte del restaurant, sito **Cullen 5701 esq. Ceretti 2608**, domicilio de las partes.

e.7 dic.-N.° 10292-v.12 dic.

(*) Eduardo Loizu, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que Bernardo Pérez y Tiburcio Hualde, venden a Dominica Bustingorri de Ayerra, el negocio lechería y anexos, **Boedo 913**, domicilio contratantes. — Reclamaciones mis oficinas.

e.7 dic.-N.° 10.182-v.12 dic.

(1) **Se publica nuevamente por haber aparecido con error.**

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria vendo a la señorita María Alicia Bestani, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito **Quirno 338**. — Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios: Vendedor, Félix Falco, Quirno 338.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1940.

e.10 dic.-N.° 10364-v.14 dic.

Avisa: Emilio Calatayud, martillero público con oficinas en Chile 1125, que Dora Falero vende su pensión **Piedras 337, piso 2.°**, al señor José Alvarez, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.10 dic.-N.° 10369-v.14 dic.

Aviso: Que por disolución y liquidación de la Sociedad Grecco Hermanos, Empresa de Construcciones, calle Pueyrredón N.° 1177, se retiran herederos de socios José R. Grecco y se hace cargo del activo y pasivo social el socio arquitecto Oscar Serafín Grecco. — Reclamaciones de ley escribanía Barbot, 25 de Mayo 33, donde contratantes constituyen domicilio. — Miguel P. C. Barbot, escribano.

e.10 dic.-N.° 10344-v.14 dic.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Domingo Canay y Andrés Lema, venden a Marcelino Iglesias, negocio buffet del edificio FF. CC. del Estado, **Avenida Maipú N.° 4**, sus domicilios. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.10 dic.-N.° 10346-v.14 dic.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que Andrés Aparicio, vende a Fidel Llorente Pascual, la despensa **Corrales 901**. Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.10 dic.-N.° 10349-v.14 dic.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Mauricio Bogdanov, vende a los señores Antonio Dos Santos y Francisco Germano, su negocio de "despensa de comestibles y venta de vinos y cervezas envasados", calle **Fraga N.° 1426**, donde se domicilian los contratantes.

e.10 dic.-N.° 10348-v.14 dic.

Julián Sanzol, balanceador, Avenida La Plata 2675, teléfono 61-1815, avisa que José Chan, vende a Lino Accardi, la despensa Marcos Sastre 5199. Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.10 dic.-N.° 10.350-v.14 dic.

Avisa: José Cías González, de Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1727, T. 38-7842 que Joaquín González Alonso, vende a José Pérez Blanco, negocio despensa comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito calle **Zelada 4599 esq. Mozart**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.10 dic.-N.° 10353-v.14 dic.

José A. Mesa martillero público, Bacacay 5264 rematará el 16 del corriente a las 14 horas la despensa calle **Mariano Acosta 901**, orden su dueño Nicolás Peratta. Reclamos término ley al martillero.

e.10 dic.-N.° 10354-v.14 dic.

Aviso: con intervención del martillero José Vilas Ríos, Rivadavia 2673, T. 47-8724, Cándido García vende carnicería y verdulería, Cangallo 1423, a Francisco Ferrari y Angel Otero. Reclamaciones de ley al martillero, domicilio contratantes en el negocio.

e.10 dic.-N.º 10370-v.14 dic.

Don Jaime Franco Diligenti, con tintorería industrial en la calle Humberto 1.º N.º 2057 61, transfiere a favor de la Sociedad Industrial Textra de Resp. Ltda., con domicilio en la calle Las Heras 2396, sus maquinarias e instalaciones que la constituyen. Intervienen los escribanos José Steiman y Mario F. Asconchilo, oficinas Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.10 dic.-N.º 10376-v.14 dic.

La tintorería Rocamora, Soc. de Resp. Ltda., establecida calle Rocamora 4249, transfiere como aporte de capital a favor de la Sociedad Industrial Textra de Resp. Ltda., con domicilio calle Las Heras 2396, las maquinarias e instalaciones que la constituyen. Intervienen los escribanos José Steinman y Mario F. Asconchilo, oficinas Reconquista 336, domicilio ambas partes.

e.10 dic.-N.º 10377-v.14 dic.

La Tintorería Industrial del Río de La Plata, Soc. de Resp. Ltda., establecida calle Carlos Borg 3651, transfiere a favor de la Sociedad Industrial Textra de Resp. Ltda., con domicilio en la calle Las Heras 2396, las maquinarias e instalaciones que la constituyen. Intervienen los escribanos José Steinman y Mario F. Asconchilo, oficinas Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.10 dic.-N.º 10378-v.14 dic.

Avisan: P. F. Pellerano & L. J. Mazio, balanceadores, con oficinas calle Presidente Luis Sáenz Peña 822, que Andrés Pesado Rodríguez vende despensa de comestibles y líquidos, sito calle Pichincha 1264, a Oreste Angel Valle. Ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones de ley. — 9-12-40.

e.10 dic.-N.º 10379-v.14 dic.

La Sedalana, S. A., con fábrica de tejidos y artículos de punto de fantasía, Avda. Forest 2980, transfiere como aporte de capital a favor de la sociedad Industrial Textra de Resp. Ltda., con domicilio Las Heras 2396, parte de sus maquinarias e instalaciones. Intervienen los escribanos José Steinman y Mario F. Asconchilo, oficinas Reconquista 336, domicilio ambas partes.,

e.10 dic.-N.º 10389-v.14 dic.

Avisa: A. J. Loureyro, martillero, of. Cangallo 1633, T. 35-0737, que Marcelino Pérez Ramos vende a Marcelino Pérez Ramos, su parte mitad almacén y despacho bebidas, Avellaneda 4028, domicilio ambos contratantes. Reclamos de ley en el mismo.

e.10 dic.-N.º 10383-v.14 dic.

Avisan Beruiti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que José Vrh, componente de la sociedad de hecho Novak y Vrh, con restaurant sito Triunvirato 3039, vende a su consocio José Novak, la parte mitad que le corresponde en el mismo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley, Triunvirato 3039, domicilio de las partes.

e.11 dic.-N.º 10.360-v.16 dic.

Doña Rebeca L. de Walfisch, domiciliada Nazca 1902, vende su "Bazar Nazca", establecido en la calle Nazca 1902 a 1904, a D. David Machta, domiciliado, Nazca 1902.

e.10 dic.-N.º 10.390-v.14 dic.

Al comercio aviso: que Antonia Menéndez, vende a Luis Corvaro, el hotel L. N. Alem 1540. Reclamos y domicilio contratantes en el mismo negocio.

Bs. As., 9 12 40.

e.10 dic.-N.º 10.343-v.14 dic.

O. Biercamp & Cía. con escritorios en esta Capital calle Federico Lacroze 1976 y tintorería industrial en la calle J. B. Paláa 365 (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires), transfiere como aporte de capital a favor de la sociedad industrial Textra de Responsabilidad Ltda., con domicilio en la calle Las Heras 2396, las maquinarias e instalaciones que la constituyen. Intervienen los escribanos José Steinman y Mario F. Asconchilo, oficinas Reconquista 336, domicilio de ambas partes.

e.10 dic.-N.º 10.384-v.14 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas "El Imperial" sito en esta Capital calle Defensa N.º 1098 esquina Humberto I.º — Vendedores: Campo, Vázquez y Cía., domiciliados en Talcahuano N.º 256. — Compradores: Covian y del Valle, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1940.

e.10 dic.-N.º 10365-v.14 dic.

Antonia Borras de Amer, vende a Odilio García Alberti, el negócio de despacho de pan y facturas, Campana 1316, reclamos de ley y domicilio de las partes José Bonifacio 264.

e.10 dic.-N.º 10.342-v.14 dic.

Guillermo Míguez, oficinas Larrea 24 47-5661, avisa Carmen Rodil Pérez de Gómez vende su parte mitad comercio restaurant y despacho de vinos, cervezas, Martín García 701, a Manuel Alvarez, ambos domiciliados negocio.

e.10 dic.-N.º 10.386-v.14 dic.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 11 del corriente todas las existencias que constituyen el negocio de camisería calle Corrientes 1825, orden Moisés Freue, domiciliado en el negocio.

e.6 dic.-N.º 10.259-v.11 dic.

(1) Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle Arengreen N.º 1502 esquina Fragata P. Sarmiento N.º 796 al 800, domicilio de ambas partes. — Vendedor: José Naso. Comprador: León Praschker. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.10 dic.-N.º 10 267-v.14 dic.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Avda. de Mayo 981, el viernes 27 de diciembre, a las 16.30 horas (Art. 44 de los Estatutos).

La Orden del Día, es la siguiente:

1.º Lectura de la memoria correspondiente a 1940, e informe de la presidencia sobre la marcha de la institución.

2.º Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos.

3.º Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos.

4.º Elección del tribunal arbitral, (Art. 44).

5.º Elección de la Comisión revisadora de cuentas, (Art. 51).

6.º Escrutinio, (Art. 50).

Advertencia:

1.º Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.º Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjeta que se les remitirá oportunamente.

e.10 dic.-N.º 10361-v.27 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO S. A.

(Antes Crédito Comercial Argentino)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 23 del corriente diciembre a las 18 horas, en el local social calle Reconquista N.º 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Capitalización de parte de las reservas.

2. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Sociedad, sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.º 10.237-v.23 dic.

"SACIMA"

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en Defensa número 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir Directorio y síndicos y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.º 10281-v.24 dic.

BECLARA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1940, a las 19,30 horas, en el local de la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los artículos 3.º y 19.º de los Estatutos Sociales.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1940.

e.7 dic.-N.º 10286-v.24 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1940, a las 16,30 horas, en el local San Martín 66, escritorio 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elegir Directorio y Síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 dic.-N.º 10284-v.24 dic.

BAIBIENE Y ANTONINI LTDA.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 30 diciembre 1940 a las 15 y 30 horas, en San José 1653, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

Disolución anticipada de la sociedad pedida por accionistas y, en su caso:

Nombramiento comisión liquidadora.

Considerar propuesta de compra de activo y pasivo, formulada al Directorio.

Fijar condiciones para la liquidación y remuneración de liquidadores. — El Directorio.

e.9 dic.-N.º 10322-v.26 dic.

ASOCIACION ARGENTINA DE COMPOSITORES

Ex Sociedad Nacional de Música

Buenos Aires

En cumplimiento del Art. 14 de sus estatutos, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, calle Libertad esquina Córdoba, el martes 17 del corriente, a las 19 horas para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos socios para firmar el acta.

2.º Memoria.

3.º Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas.

4.º Elección de dos revisores de cuentas.

5.º Asociación Sinfónica de Rosario.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1940. — Constantino Gaito, presidente. — Héctor Iglesias Villoud, secretario.

e.10 dic.-N.º 10362-v.12 dic.

CENTRO VITIVINICOLA ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1940, a las 16 en la calle Bolívar 399, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación Memoria y Balance 1940.

2.º Elección de miembros vocales en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Juan B. Bellagamba, doctor Jorge C. Aubone, Matías Ripoll, Francisco Hugalde, Manuel L. Lemos y Victorio Malnis.

Elección de los miembros suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Severo Guisasola, Quinto Pulenta y Francisco A. Larocca.

3.º Designación de síndico y suplente.

4.º Designación de dos miembros para que suscriban el acta de la asamblea. — Jorge C. Aubone, presidente. — Augusto Martínez, secretario-gerente.

e.7 dic.-N.º 10283-v.21 dic.

LUIS MAGNASCO & CIA. LDA.
Mantequería Modelo, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social San José 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 27.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 10031-v.20 dic.

BRANDER & CIA. S. A.
Import. Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio de Brander y Cía., Soc. An. Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en su sede, calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Aumento de capital.
4.° Elección de dos directores por dos años.
5.° Designación de presidente y vicepresidente.
6.° Elección de síndico y síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 10.057-v.17 dic.

Sociedad Anónima
"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 16 del próximo mes de diciembre, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5, 9, 13, 15, 17, 18, 27, 39, 42 y 44 de los Estatutos sociales y agregación del artículo 50, de carácter transitorio.
2.° Autorización al señor Presidente, para que gestione su aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — José Casado Sastre, presidente.

e.28 nov.-N.° 9987-v.16 dic.

O'NEILL DENTAL S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la compañía, Pasaje La Rural 162, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre de 1940 e Informe del síndico.
2.° Elección de nuevo Directorio en reemplazo del que terminó su mandato conforme al artículo 12.° de los estatutos.
3.° Nombrar síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades.
5.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado con el director señor Alfredo J. Torruella.
6.° Consideración del contrato de locación de servicios celebrado con el director señor César V. Gentile.
7.° Remuneración del director gerente señor Oscar D. O'Neill.
8.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 9919-v.12 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1940, a las 15.30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10098-v.19 dic.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
25 de Mayo 347

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el día 18 de diciembre a las 18 horas, en el Salón de la Bolsa de Comercio, Paseo Leandro N. Alem 324, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración sobre la suspensión impuesta a los remeros Jorge D. Cattáneo, Bernardo Kramer (hijo), Carlos Mieres y Adolfo Montero Espina.
3.° Consideración sobre el premio "Eduardo B. Madero".

Buenos Aires, Diciembre de 1940. — El Secretario.

e.3 dic.-N.° 10089-v.18 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre 1940 a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículos 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10096-v.19 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 diciembre 1940 a las 17 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10097-v.19 dic.

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA. S. A.
Compañía General de Pavimentación

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Fijación de honorarios de los directores y síndico, correspondientes al ejercicio vencido.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10.126-v.19 dic.

"A S T R A"
Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 16 de diciembre de 1940, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N.° 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reembolso del 10 o|o del capital social (m$n. 9.000.000 c|l.), o sea reembolso de $ 900.000 moneda nacional de curso legal, y reducción del valor nominal de las 300.000 acciones en circulación de m$n. 30 c|l. a m$n. 27 c|l.
2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión en las oficinas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 621, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Directorio.

e.3 dic.-N.° 10121-v.13 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

A los señores consocios:

De acuerdo con los artículos 10° y 13° de los estatutos sociales y artículos 8° y 9° del Reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local social calle Moreno N.° 381, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de 5 miembros titulares a la comisión directiva, en reemplazo de los Sres. J. H. López Centeno, Antonio D'Angelo, Eduardo Rodó, Francisco Staffa y Marcelino Laborde, por expiración de su mandato; más seis suplentes, conforme a lo determinado por el artículo 14° de los estatutos.
4.° Elección de cinco miembros titulares a la comisión consultiva en reemplazo de los señores Elías N. Rocca, Juan A. Bava, Laureano A. Baudizzone, Francisco Piola y Antonio B. Casanovas, que terminan su mandato el 31 de diciembre próximo.
5.° Nombramiento de tres socios para la revisación del Balance General y firma del acta de la asamblea. (Art. 11 del Reglamento). — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — Tomás V. Scaglia, secretario.

e.3 dic.-N.° 10088-v.19 dic.

ENRICO DELL'ACQUA
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin N.° 1154, Buenos Aires

Conforme con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio 1.° octubre 1939 hasta 30 de septiembre 1940.
2.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos síndicos.
3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el Registro de Asistencia y el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin número 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Luis Colombo, presidente. — Oreste Battistela, secretario.

e.29 nov.-N.° 10010-v.16 dic.

MEILLI & ROESLI LIMITADA
Guardamuebles y Anexos

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre de 1940 a las 16 horas, en el local social de la calle Austria 1901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 21.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1940.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la fecha fijada, en la secretaría de la sociedad.

e.30 nov.-N.° 10.010-v.19 dic.

PERIODICO AHORA S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la 3ra. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 18 de diciembre de 1940, a las 15,30 horas, en el local calle Venezuela 671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de 3 directores titulares y 2 suplentes por 2 años, de acuerdo al artículo 9 de los estatutos sociales.
3.° Votación de la retribución que ha de corresponderle a los directores de la sociedad, que tienen a cargo la dirección exclusiva del Periódico Ahora, S. A.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designar a tres señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 9995-v.16 dic.

COMPAÑIA GENERAL DE BIENES RAICES Y MUEBLES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, y de conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre año corriente, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1940, con informe del síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Sarmiento N.° 329. — Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.25 nov.-N.° 10.049-v.17 dic

BRANDER & CIA. S. A.
Import. Com. e Indust.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de lo estatutos, el Directorio de Brander Cía., Soc. An. Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en su sede, calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

Nota: Para tener derecho de asistir a la Asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancario de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 10.057-v.17 dic.

ARROCERA MAZARUCA AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado, por falta de representación de capital, las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, convocadas para el 28 de noviembre, se convoca por segunda vez para el día 11 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local calle Corrientes 569, 10° piso, debiéndose tratar lo siguiente,

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio ppdo.
2.° Remuneración al Directorio y síndico.
3.° Elección del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 12 y 24 de los estatutos.
2.° En caso de aceptarse las modificaciones del artículo 12, elección de tres directores; dos en reemplazo del mismo número de renunciantes y uno hasta completar el número de cinco, de acuerdo al artículo 12 que se reforma.
3.° En caso de ser aprobado el artículo 24, elección de síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta que corresponde.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, Corrientes 569, 10 piso, tres días antes del fijado para las asambleas.

Las asambleas se celebrarán cualquiera sea el capital representado.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9944-v.11 dic.

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

Se convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 12 de diciembre a las 21 horas en el local social, Acevedo 276, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptar comprar finca calle Acevedo 276.
2.° Aceptar hipoteca propuesto por el señor O. Berman a pedido del Directorio.
3. Designar 2 socios para firmar el acta.

e.25 nov.-N.° 9868-v.11 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Convóease a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en Moreno 431 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Empleo de las utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.29 nov.-N.° 10.060 y 10.008-v.19 dic.

PAULING, ARGENTINA LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de mil novecientos cuarenta, a las 11 horas, en el local Avda. Roque Sáenz Peña 615, noveno piso, escritorio N.° 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Designación de tres directores titulares por el período de dos años y participación a la asamblea de la designación de un director, de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos.
3.° Fijación de la remuneración del director técnico.
4.° Designación de presidente del Directorio.
5.° Elección de síndico y síndico suplente, y fijación de su remuneración.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad Avda. R. S. Peña 615, escritorio N.° 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Jaime Fletcher Main, presidente.

e.25 nov.-N.° 9881-v.14 dic.

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Convóease a Asamblea Ordinaria para el 26 de diciembre 1940, a las 10 horas en Sarmiento 443, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10185-v.21 dic.

ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 10.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10224-v.21 dic.

YERBALES ARGENTINOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1941, a las 11 horas en la Avenida Quintana 545, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.
b) Distribución de las utilidades.
c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.
d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente, y remuneración del síndico.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", Bolsa de Comercio, Capital, hasta 3 días antes de la misma. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10199-v.21 dic.

PREVISION MEDICA OBRERA

Asociación de Socorros Mutuos Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Están convocados nuestros asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre a las 19.30 horas, en el local social Córdoba 3200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria.
3.° Lectura y aprobación del Balance.
4.° Expulsión de socios.
5.° Renovación total de la Comisión Directiva. — Manas Szeinbaum, presidente. — Zundel Lider, secretario.

e.9 dic.-N.° 10318-v.11 dic.

USINAS UNIDAS LIMITADA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convóease a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre, hora 11, en Viamonte 522, para tratar este,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformar el estatuto en general y especialmente transformar las acciones preferidas con y sin participación en acciones ordinarias.
2.° Dar destino al fondo dividendos devengados.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1940. — El Directorio.

e.10 dic.-N.° 10387-v.27 dic.

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EMPLEADOS DE LA DIRECCION DE DEFENSA AGRICOLA"
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

En cumplimiento del artículo 27, inciso K., de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes en curso, a las 18 horas, en la calle Paseo Colón 922, piso 1.°, oficina 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea última.
2.° Conveniencia de adquirir un inmueble en la provincia de Córdoba, para descanso de los socios.
3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Según lo establece el artículo 45 de la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurran después de haber transcurrido media hora de la fijada. Los socios pueden hacerse representar por otros pero cada uno, no podrá representar más de un socio. — Juan F. Tomasello, Presidente. — Arturo Rodolfo Berardone, Secretario.

e.10 dic.-N.° 10.345-v.11 dic.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
CONVOCATORIA

Convóease a los señores accionistas para el día 28 de diciembre próximo, a las 10 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Rosario 436, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1940.
2.° Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — Juan Basso Ajuín, presidente.

e.10 dic.-N.° 10373-v.27 dic.

V. G. VIAU & CIA., S. A.
CONVOCATORIA

Convóease a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corrte., a las 11 horas, en la sede social, Liniers 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Fijar remuneración al síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

e.10 dic.-N.° 10372-v.27 dic.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 12 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al séptimo ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1940.

e.21 nov.-N.° 9770-v.11 dic.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LIMITADA

Sociedad Anónima
Buenos Aires
32.° EJERCICIO
1.° de Octubre de 1939 — 30 de Septiembre de 1940

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente.

3.° Elección del síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10011-v.16 dic.

"LA GALIA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera. Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de un director, por dos años.

3.° Elección de síndico, por un año.

4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10007-v.16 dic.

MANUFACTURA DE TABACOS PARTICULAR V. F. GREGO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día diez y seis de diciembre del año corriente, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Monte Dinero N.° 2751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al Primer Ejercicio, concluído el 30 de septiembre de 1940, con informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años y de dos directores suplentes por el término de un año, en reemplazo de los salientes.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — Buenos Aires, Noviembre de 1940. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10012-v.16 dic.

SAFINA

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para realizar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 29 de noviembre 1940, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 12 de diciembre próximo, a las 15 horas en el local Corrientes 569, 10.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos doce, quince, diez y seis y veinticuatro de los Estatutos Sociales.

2.° Elección de un director en reemplazo del que renunció y por el término que falte al renunciante.

3.° En caso de aceptarse la modificación del artículo doce, elección de dos directores para integrar el Directorio.

4.° En caso de aceptarse la modificación del artículo veinticuatro, elección de síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

La Asamblea se realizará cualquiera que sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — El Directorio.

e.28 nov.-N.° 9974-v.12 dic.

COLAMINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de 3 directores titulares.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

e.28 nov.-N.° 9981-v.18 dic.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1940, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de cuatro Directores, por un año.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 nov.-N.° 9943-v.13 dic.

NIDERA ARGENTINA

S. A. de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1940, a las 14 horas, en Corrientes número 222, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.28 nov.-N.° 9972-v.14 dic.

PETERS HERMANOS S. A.

Compañía Comercial e Industrial
Convocatoria de Accionistas

Conforme al artículo 16, inciso e) de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de diciembre de 1940, a las 10 horas, en el local calle San Juan N.° 100, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de septiembre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Aprobación de las remuneraciones acordadas de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

3.° Elección de siete directores titulares por dos años, con designación directa de presidente y vicepresidente y dos directores suplentes por un año (art. 11 de los estatutos), así como de un síndico titular y su suplente para el ejercicio 1940-1941. (Art. 20 de los estatutos).

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (art. 26 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos depositarios en la caja social, hasta el día 24 de diciembre de 1940 inclusive, tal como lo determina el art. 23 de los estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá el respectivo justificativo de entrada con las constancias del caso.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1940. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.293-v.24 dic.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de diciembre de 1940, a las 17 y 30 horas, en Bartolomé Mitre 226 a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la sociedad (Art. 370 C. de C., inciso 1.° y Art. 32 de los estatutos).

2.° Designación de los liquidadores.

3.° Fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10263-v.23 dic.

FIALP
FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1940, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 825, escritorio N.° 302, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1940. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 10.152-v.20 dic.

Sociedad Anónima EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de diciembre de 1940, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la venta del campo "El Ciervo".

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1940. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 10035-v.17 dic.

TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA.

Comercial Industrial Financiera
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de diciembre próximo a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

b) Designación por el presidente de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.

c) Elección de tres directores titulares y tres Directores suplentes por tres años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Secretario Tesorero.

e.30 nov.-N.° 10036-v.23 dic.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Dictamen del síndico, ejercicio 1940.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.274-v.23 dic.

LA GRANJA
Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial
Bmé Mitre 226
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre, a las 18 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos citados en Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.
3.° Elección de 3 directores y dos síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: A los efectos consiguientes se recuerda a los señores accionistas lo prescripto en el Art. 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.5 dic.-N.° 10.264-v.23 dic.

COMPAÑIA AGRICOLA "SAN ANTONIO" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, a las 12.30 horas, en su local calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, relativas al sexto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Pedro González Arnao, presidente.

e.6 dic.-N.° 10254-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL"
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° del Estatuto social, el Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Paraguay N.° 4902, el día 24 del actual, a las 10 horas, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto ampliando el objeto de la Sociedad (Art. 1.°); determinando forma de integración del Consejo de Administración, en caso de vacancias (Art. 6.°); determinando las facultades del Consejo (Art. 9.°): creando el Comité Delegado con especificación de sus atribuciones y remuneración de sus miembros (Art. 16.°); estableciendo que la remuneración del gerente cuando forme parte del Consejo debe fijarla la Asamblea (Art. 20); facultando al Consejo para destinar una parte de las utilidades a gratificación de empleados y elevando la participación de los consejeros y síndico en los beneficios líquidos (Art. 26.°), y otras reformas de menor importancia, concordantes con las anteriormente señaladas.
2.° Asignación de los consejeros vocales del Comité Delegado, de acuerdo a lo que prescribe el artículo 18 del nuevo Estatuto.
3.° Ratificación del nombramiento de asesor comercial de la Sociedad recaído en un consejero y de la asignación que se ha hecho de sus emolumentos.
4. Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo prescripto en el artículo 18.° de dicho estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1940. — Ismael F. Galíndez, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

e.6 dic.-N.° 10.238-v.23 dic.

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE, SOC. ANON.
Leandro N. Alem 639
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1940, a las 12 horas; en su local calle Corrientes 330, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, relativas al sexto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta. — Luis Llorente, vicepresidente.

e.6 dic.-N.° 10255-v.23 dic.

"F I N A C O"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1862, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1940.
2.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1940. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10260-v.23 dic.

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de diciembre de 1940, a las 16 horas en el local social, Reconquista N.° 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de a Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1940.
2.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.6 dic.-N.° 10.24?-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA
CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, en el local social, calle 25 de Mayo 122, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el décimoquinto ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Federico J. Zorraquín, Camila Belli de Garovaglio y Federico J. Zorraquín (hijo); de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Pedro Stori y Enzo Conti, y del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, respectivamente, que han terminado su mandato.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10207-v.21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10.225-v.21 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & COMERCIAL "CHYMEN AIKE"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 27, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10.226-v.21 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, Martín García 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos). — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10169-v.21 dic.

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, del día 28 diciembre 1940, a las 15 horas, en la calle Monasterio 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 septiembre 1940.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Elección de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 5 Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10184-v.21 dic.

"LIBRERIA DEL COLEGIO" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Alsina 500, el 27 de diciembre de 1940, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, informe del síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores, un suplente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — E. García Merou, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea.

e.5 dic.-N.° 10208-v.21 dic.

BUXTON LTDA. S. A. COMERCIAL IMPORTADORA
16.ª Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio propio de la sociedad, calle Posadas N.° 1245, el día 18 de diciembre de 1940, a las 16 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y que son reelegibles.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1940. — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 9918-v.12 dic.

"LA PALATINA"

Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de diciembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo número 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para dar destino al Fondo de Previsión.

4.° Elección de un director.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1940. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 10.047-v.20 dic.

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1940, a las 11 horas en el local Piedras N.° 146-160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, cerrado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Consideración de resoluciones adoptadas por el Directorio.

3.° Elección del presidente, un director titular, y un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Piedras 146-160, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (artículo 17 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1940. — Por Droguería Beretervide S. A., Adolfo Mugica, Presidente. e.2 dic.-N.° 10.059-v.18 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo al artículo 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1940, a las 11.30 horas, en la sede social, calle San Martín N.° 66, piso 6.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos y reducción del capital.

2.° Consideración y ratificación de lo resuelto por el Directorio respecto de los inmuebles de la sociedad.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito Bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 10081-v.18 dic.

UNIVERSAL FILMS ARGENTINA S. A. DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Compañía calle Lavalle 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 28 de septiembre de 1940, e informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Ratificación de la declaración del dividendo provisorio del ejercicio vencido, distribuído conforme a la resolución del Directorio de septiembre 23 de 1940.

5.° Destino de las utilidades que arroja el ejercicio.

6.° Remuneración de directores y síndico.

7.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.29 nov.-N.° 10.020-v.16 dic.

MYRIAM STEFFORD SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA INDUSTRIAL OLIVICOLA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1940, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1940 e informe del síndico.

2.° De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, fijar el número de directores que constituirá el Directorio, y proceder a la elección por dos años, de los que correspondan en reemplazo de los señores ingeniero Fausto R. Newton, doctor Néstor I. Aparicio y señor Oscar L. Guzzetti, que terminan en su mandato.

3.° Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario tesorero.

Art. 22. — Para tomar parte en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación sus respectivas acciones o recibos de depósito de los mismos títulos en un banco oficial o particular, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se hará constar el número de acciones depositadas.

Enrique Mercoli, secretario tesorero.

e.2 dic.-N.° 10.060-v.18 dic.

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de diciembre 1940 a las 11 1/2 horas en su local de la calle Santa Fe N.° 1072, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de directores.

2.° Elección de un director y determinación de su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1940. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 10.066-v.18 dic.

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.

(Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 20 de Diciembre de 1940, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Destino que corresponde dar al fondo de previsión.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e.2 dic.-N.° 10.073-v.18 dic.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA

(Pesgar S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionista a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de diciembre de 1940 a las 12 horas, en el local Paseo Colón 1350, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de un proyecto de venta de parte del activo.

2.° Disolución anticipada de la sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1940. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sociedad con tres días de anticipación para la realización de la Asamblea, sus acciones o certificado bancario respectivo.

e.2 dic.-N.° 10.062-v.18 dic.

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1940, a las 19 horas, en Moreno 753, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Ratificación de la prórroga del mandato del síndico.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 nov.-N.° 9990-v.14 dic.

CAJA FERROVIARIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1940 a las 18.30 horas en la estación Retiro, F. C. del E., tercer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de septiembre 1940.

2.° Elección de 4 directores titulares por tres años y síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Aprobación del acta.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1940. — L. E. Bivort, Presidente.

e.25 nov.-N.° 9873-v.11 dic.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES

Se invita a los señores asociados de la Asociación Propietarios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social, calle Bolívar N.° 1479, el día 15 de diciembre, a las 9 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondientes al ejercicio 1.° de diciembre de 1939 al 30 de noviembre de 1940.

3.° Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos.

4.° Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva, para proveer los cargos de: presidente, tesorero, secretario y cuatro vocales titulares; ocho vocales suplentes, tres contralores de cuentas titulares y tres de cuentas suplentes.

5.° Proclamación de los electos. — Federico Lajud, presidente. — José Montán, secretario.

e.7 dic.-N.° 10.311-v.12 dic.

ASSA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1940, a las 18 horas en el local social, Avenida Alcorta N.° 2601, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo con el artículo 7° de los estatutos.

3.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio, y

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea y firmar el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Alcorta número 2601, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Artículo 16 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1940. — Miguel Sans, presidente.

e.28 nov.-N.° 9988-v.16 dic.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de diciembre de 1940, a las 17 horas, en la sede social calle Corrientes 569, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos directores titulares por término de mandato y de un director suplente por renuncia.

2.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

e.29 nov.-N.° 9997-v.16 dic.